

C.E. N° 183212

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 JUN. 2010

VISTO: el "Encuentro Empresarial Brasil – Uruguay para una Integración Productiva", organizado por la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI) y la Federación de Industrias del Estado de San Pablo (FIESP), que se desarrollará en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, el día 18 de junio de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que dado el nivel de la instancia, corresponde designar en representación de la República Oriental del Uruguay, al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras;---

II) que por razones de itinerario de vuelos, el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras, deberá partir hacia la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, el día 17 de junio de 2010, emprendiendo su regreso a la República el día 18 de junio de 2010, a la que arribará el mismo día; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002. -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras, a la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, los días 17 y 18 de junio de 2010, con la finalidad de participar en el "Encuentro Empresarial Brasil – Uruguay para una Integración Productiva", organizado por la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI) y la Federación de Industrias del Estado de San Pablo (FIESP).-----

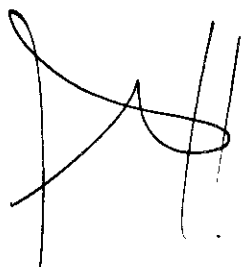
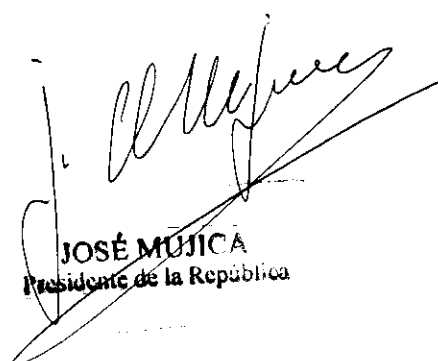
2º- El viático diario correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras por 2 (dos) días, 17 y 18 de junio de 2010, a la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por un importe de U\$S 298.00 (dólares americanos doscientos noventa y ocho), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – San Pablo – Montevideo, para al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde Carreras, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 360.00 (dólares americanos trescientos sesenta), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 002 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text "JOSÉ MUJICA" in bold capital letters, with "Presidente de la República" in a smaller font below it. The signature is written in a cursive style.